

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. CPS 101 DE 2026			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA MONTOYA BETANCUR		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
FECHA DE CONTRATACIÓN	FEBRERO 02 DE 2026	PERIODO A COBRAR	1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS 101 DE 2026	NUMERO DEL INFORME	05
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	82.77%	SUPERVISOR	ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y TRÁNSITO.			
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL			
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	LOGROS	POBLACIÓN BENEFICIARIA (NUMERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL)
1. Apoyar a la Inspección Municipal en la actualización del archivo físico y digital en materia de tránsito.	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante el apoyo en la actualización del archivo de la inspección municipal	Se brindó apoyo en la actualización de la información relacionada con el proceso en materia de tránsito, realizando el archivo formal de los Informes de resoluciones por prescripción de comparendos con fecha 09-06-2026,10-06-2026,12-06-2026 garantizando su correcta incorporación al expediente correspondiente y la verificación de que los datos consignados coincidieran con los registros oficiales. Asimismo, se procedió al archivo de la información correspondiente a las medidas correctivas, acuerdos de pago de multas de tránsito, contravenciones tránsito	Inspección municipal

		de carreteras, permisos de movilización y trasteos. practicados dentro del mismo caso, asegurando la organización, clasificación y conservación adecuada de los documentos, con el fin de mantener la trazabilidad del proceso y facilitar futuras consultas o actuaciones administrativas y/o judiciales.	
2. Apoyar la actualización del archivo físico en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante el apoyo en la actualización del archivo en materia de seguridad	Se brindó apoyo en la actualización y organización del archivo físico en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando la correcta incorporación y custodia de los documentos en cada uno de los expedientes, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1801 de 2016. En desarrollo de esta actividad, se archiva el proceso No. 2026-054, correspondiente al artículo 27, verificando su adecuada foliación, orden cronológico y coherencia con las actuaciones previamente registradas. De igual manera, se archiva el proceso No. 2025-180, por infracción al artículo 23, asegurando la actualización del expediente y la trazabilidad del procedimiento administrativo. Asimismo, se anexó al proceso No. 2026-041 también relacionado con el artículo 77, la constancia de audiencia correspondiente al procedimiento verbal inmediato, conforme a lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, dejando registro formal en el archivo físico para efectos de control y seguimiento.	Inspección municipal

		Asimismo, se anexó al proceso No. 2025-143 también relacionado con el artículo 27, la constancia de audiencia correspondiente al procedimiento verbal inmediato, conforme a lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, dejando registro formal en el archivo físico para efectos de control y seguimiento. Finalmente, se anexaron al proceso No. 2026-046, por infracción al artículo 27, las actas de audiencia correspondientes, garantizando la debida organización documental y el cumplimiento de los requisitos formales del expediente.	
3. Apoyar la elaboración de y en de citaciones y notificaciones materia de convivencia ciudadana y tránsito.	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante la elaboración de citaciones y notificaciones en la dependencia.	Se realizó la actualización de las bases de datos internas correspondientes a la vigencia 2026, relacionadas con los procesos tramitados en el marco de la Ley 1801 de 2016, garantizando la correcta incorporación, clasificación y sistematización de la información conforme a los parámetros institucionales. Se gestionaron aproximadamente cuatro (4) citaciones con sus respectivas notificaciones dentro de los procesos de convivencia ciudadana, garantizando su elaboración, registro y entrega conforme a los términos establecidos en la Ley 1801 de 2016, en este proceso se anexaron y registraron actuaciones correspondientes a citaciones bajo el procedimiento verbal abreviado, relacionadas con los siguientes comportamientos: • Artículo 124: <i>Comportamientos que</i>	Inspección municipal

		ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales. • Artículo 78: Comportamientos contrarios al derecho de servidumbres. • Artículo 124: Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales. • Artículo 135: Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Adicionalmente, se realizaron reprogramaciones de audiencias cuando fue necesario, dejando constancia formal en cada expediente sobre las nuevas fechas asignadas. De igual manera, se elaboraron y anexaron las respectivas constancias procesales, asegurando la trazabilidad de las actuaciones y el cumplimiento de los principios de publicidad y debido proceso en cada caso. Asimismo, se realizaron citaciones y notificaciones relacionadas con la lectura de fallo y la práctica de pruebas dentro de los procesos en curso, asegurando el debido proceso, la actualización oportuna de la información y la trazabilidad de cada actuación administrativa.	
4. Apoyar la citación y notificación a comités de seguridad vial y de consumidor.	No se ejecutó durante el mes	La actividad no fue ejecutada durante el periodo correspondiente, en razón a que no se presentó requerimiento institucional ni necesidad operativa que justificara su realización. En consecuencia, no se generaron actuaciones,	N/A

		registros ni soportes documentales asociados a dicha actividad dentro del informe de gestión	
5. Apoyar la elaboración de órdenes de entrega de vehículos inmovilizados	No se ejecutó durante el mes.	La actividad no fue ejecutada durante el periodo correspondiente, en razón a que no se presentó requerimiento institucional ni necesidad operativa que justificara su realización. En consecuencia, no se generaron actuaciones, registros ni soportes documentales asociados a dicha actividad dentro del informe de gestión	N/A
6. Apoyar la actualización de bases de datos internas relacionadas con tránsito.	No se apoyó con la organización de base de datos de tránsito	La actividad no fue ejecutada durante el periodo correspondiente, en razón a que no se presentó requerimiento institucional ni necesidad operativa que justificara su realización. En consecuencia, no se generaron actuaciones, registros ni soportes documentales asociados a dicha actividad dentro del informe de gestión	N/A
7. Apoyar la proyección de actas de diligencias y/o audiencias de tránsito.	No se requiere del apoyo en esta actividad durante el mes	La actividad no fue ejecutada durante el periodo correspondiente, en razón a que no se presentó requerimiento institucional ni necesidad operativa que justificara su realización. En consecuencia, no se generaron actuaciones, registros ni soportes documentales asociados a dicha actividad dentro del informe de gestión	N/A
8. Apoyar la actualización de bases de datos internas relacionadas con Ley 1801 de 2016.	Se dio cumplimiento a esta actividad mediante el apoyo con la actualización de base de datos	Se realizó la actualización de las bases de datos internas correspondientes a la vigencia 2026, relacionadas con los procesos tramitados en el marco de la Ley 1801 de 2016, garantizando el registro oportuno, la depuración de información y la correcta clasificación de las	Inspección municipal

		actuaciones conforme a los lineamientos institucionales. En desarrollo de esta actividad, se anexaron y sistematizaron procesos correspondientes a citaciones bajo el procedimiento verbal abreviado, relacionados con los siguientes comportamientos: • Artículo 124: <i>Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales.</i> • Artículo 78: <i>Comportamientos contrarios al derecho de servidumbres.</i> • Artículo 124: <i>Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales.</i> • Artículo 135: <i>Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.</i> La actualización permitió mantener la trazabilidad de cada proceso, fortalecer el control administrativo y asegurar la disponibilidad de información confiable para seguimiento, verificación y toma de decisiones dentro del ámbito de seguridad y convivencia ciudadana.	
9. Apoyar la actualización de la plataforma QX del SIMIT en materia de tránsito, esto es cargue de resoluciones sanción, resoluciones de acuerdos de pago, resoluciones de proceso de cobro coactivo y demás	Se dio cumplimiento a dicha actividad mediante el apoyo a la actualización de la plataforma QX del SIMIT	Se brindó apoyo en la gestión administrativa relacionada con el recaudo de multas de tránsito, efectuando los cargues en el sistema de SIMIT (Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito) de las siguientes resoluciones correspondientes a procesos de prescripción: • Resolución 2026-832	Inspección municipal

tramites inherentes a dicha plataforma.		• Resolución 2026-873 • Resolución 2026-874 • Resolución 2026-299 • Resolución 2026 300 • Resolución 2026-301 • Resolución 2026-302 • Resolución 2026-303 Asimismo, se realizó en el sistema de SIMIT (sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracción de tránsito) uno (1) cargues de recaudos. • Recibo 0000001818 Estas actuaciones permitieron mantener actualizada la información en la plataforma oficial, fortalecer el proceso de recuperación de cartera y asegurar la trazabilidad de los actos administrativos relacionados con el cobro de obligaciones pendientes.	
10. Apoyar la atención al usuario de la Inspección Municipal.	Se dio cumplimiento a esta actividad mediante el apoyo de la atención de usuarios	Se brindo apoyo en la atención al usuario, orientando y aclarando dudas e inquietudes relacionadas con los tramites y procedimientos administrativos adelantados por la dependencia, proporcionando información clara, precisa y acorde con la normatividad vigente. Durante el periodo se atendieron siete (7) usuarios, correspondientes a tres (3) mujeres y cuatro (4) hombres, garantizando un servicio oportuno, respetuoso y enfocado en la adecuada solución de sus requerimientos.	Inspección municipal

11. Otras obligaciones inherentes al cumplimiento del objeto contractual.	Esta actividad es de constante cumplimiento efectivo del porcentaje ejecutado dentro del contrato	Se brindó apoyo en la ejecución de diversas tareas complementarias relacionadas con la gestión administrativa de la Inspección, contribuyendo al adecuado funcionamiento interno y al cumplimiento de los procedimientos establecidos. Estas actividades incluyeron labores de organización documental, verificación de información, apoyo en tramites administrativos y acompañamiento en procesos internos, fortaleciendo la eficiencia operativa y garantizando el cumplimiento oportuno de las responsabilidades asignadas.	Inspección municipal
---	---	---	----------------------

RELACIÓN DE ANEXOS

Registro fotográfico y planilla

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Como contratista ejecutó las actividades contenidas en el contrato, todo esto dentro del plazo previsto, según lo que se estipuló en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 101 DE 2026, y se procede a presentar la respectiva cuenta de cobro por valor \$2.420.000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L)

FIRMA DE APROBACION POR PARTE DEL SUPERVISOR	 ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ Secretaria de Gobierno y de Servicios Administrativos
CONTRATISTA	Alejandra Montoya Betancur ALEJANDRA MONTOYA BETANCUR Contratista

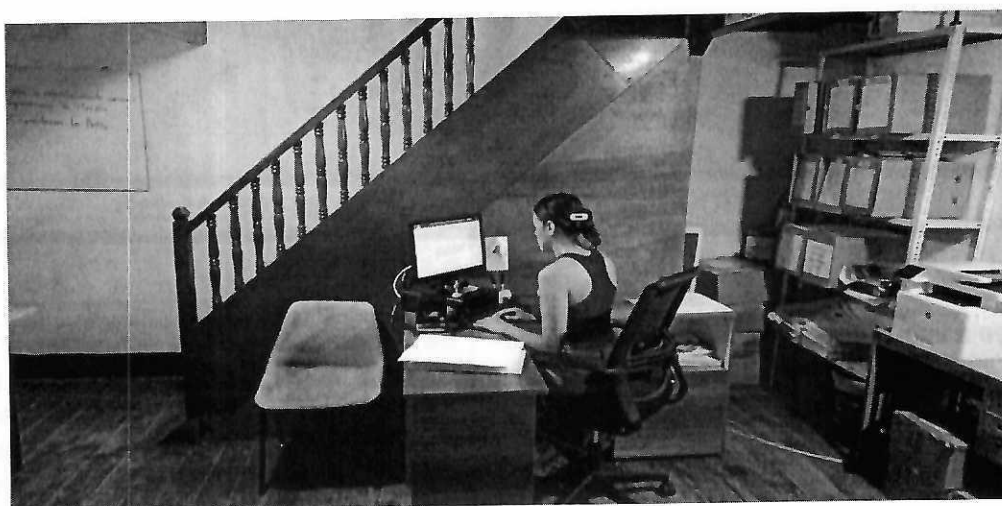
REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTA DE PAGO No. 05 CPS 101- 2026

1. Apoyo a Inspección municipal en la actualización del archivo físico y digital, en materia de tránsito

Se brindó apoyo en la actualización de la información relacionada con el proceso en materia de tránsito, realizando el archivo formal de los Informes de resoluciones por prescripción de comparendos con fecha 09-06-2026,10-06-2026,12-06-2026 garantizando su correcta incorporación al expediente correspondiente y la verificación de que los datos consignados coincidieran con los registros oficiales.

Asimismo, se procedió al archivo de la información correspondiente a las medidas correctivas, acuerdos de pago de multas de tránsito, contravenciones tránsito.

de carreteras, permisos de movilización y trasteos. practicados dentro del mismo caso, asegurando la organización, clasificación y conservación adecuada de los documentos, con el fin de mantener la trazabilidad del proceso y facilitar futuras consultas o actuaciones administrativas y/o judiciales.



2. Apoyar la actualización del archivo físico en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Se brindó apoyo en la actualización y organización del archivo físico en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando la correcta incorporación y custodia de los documentos en cada uno de los expedientes, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1801 de 2016.

En desarrollo de esta actividad, se archiva el proceso No. 2026-054, correspondiente al artículo 27, verificando su adecuada foliación, orden cronológico y coherencia con las actuaciones previamente registradas.

De igual manera, se archiva el proceso No. 2025-180, por infracción al artículo 23, asegurando la actualización del expediente y la trazabilidad del procedimiento administrativo.

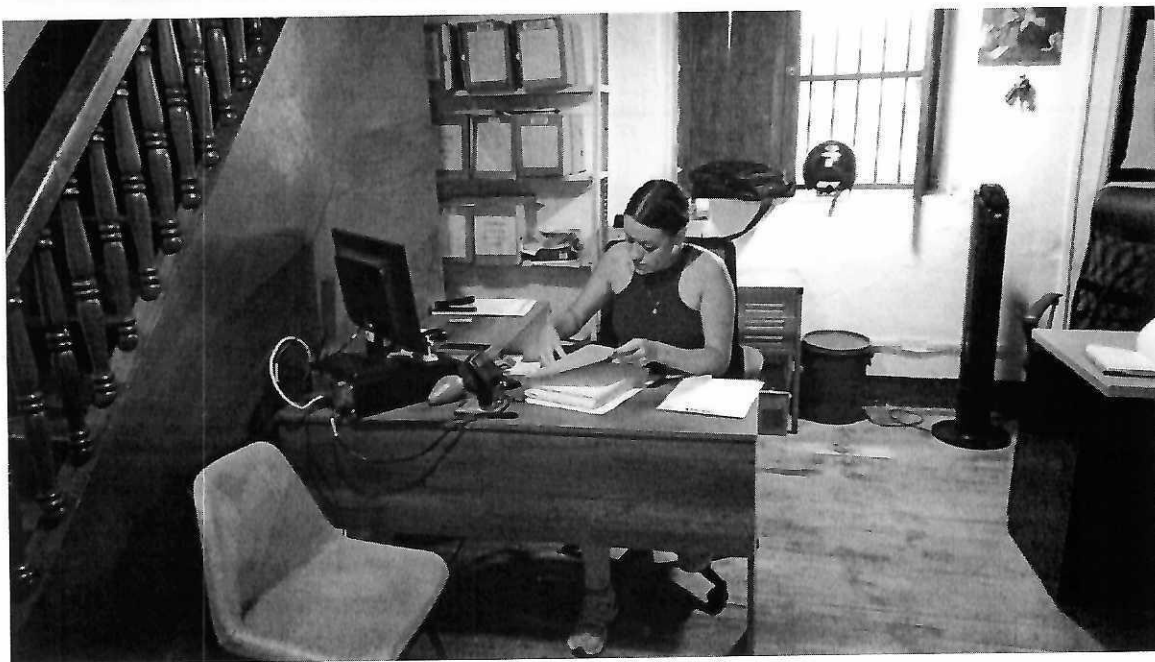
Asimismo, se anexó al proceso No. 2026-041

también relacionado con el artículo 77, la constancia de audiencia correspondiente al procedimiento verbal inmediato, conforme a lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, dejando registro formal en el archivo físico para efectos de control y seguimiento.

Asimismo, se anexó al proceso No. 2025-143

también relacionado con el artículo 27, la constancia de audiencia correspondiente al procedimiento verbal inmediato, conforme a lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, dejando registro formal en el archivo físico para efectos de control y seguimiento.

Finalmente, se anexaron al proceso No. 2026-046, por infracción al artículo 27, las actas de audiencia correspondientes, garantizando la debida organización documental y el cumplimiento de los requisitos formales del expediente.



3. Apoyar la elaboración de citaciones y notificaciones en materia de convivencia ciudadana y tránsito.

Se realizó la actualización de las bases de datos internas correspondientes a la vigencia 2026, relacionadas con los procesos tramitados en el marco de la Ley 1801 de 2016, garantizando la correcta incorporación, clasificación y sistematización de la información conforme a los parámetros institucionales.

Se gestionaron aproximadamente cuatro (4) citaciones con sus respectivas notificaciones dentro de los procesos de convivencia ciudadana, garantizando su elaboración, registro y entrega conforme a los términos establecidos en la Ley 1801 de 2016, en este proceso se anexaron y registraron actuaciones correspondientes a citaciones bajo el procedimiento verbal abreviado, relacionadas con los siguientes comportamientos:

- Artículo 124: *Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales.*
- Artículo 78: *Comportamientos contrarios al derecho de servidumbres.*
- Artículo 124: *Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales.*
- Artículo 135: *Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.*

Adicionalmente, se realizaron reprogrames de audiencias cuando fue necesario, dejando constancia formal en cada expediente sobre las nuevas fechas asignadas. De igual manera, se elaboraron y anexaron las respectivas constancias procesales, asegurando la trazabilidad de las actuaciones y el cumplimiento de los principios de publicidad y debido proceso en cada caso.

Asimismo, se realizaron citaciones y notificaciones relacionadas con la lectura de fallo y la práctica de pruebas dentro de los procesos en curso, asegurando el debido proceso, la actualización oportuna de la información y la trazabilidad de cada actuación administrativa.



ARTICULO 124 ALEIDANMARIA MONTOYA - CAMILO M...

Fecha de modificación: 2/06/2026 3:16 p. m.

Tamaño: 156 KB

Autores: usuario



ARTÍCULO 135 CONSESIONARIA VIAL PA...

17/06/2026 11:14 a. m.

Documento de Mi...

156 KB



ARTICULO 78 WILLIAM MONTOYA Y OTR...

12/06/2026 11:51 a. m.

Documento de Mi...

156 KB

4. Apoyar la citación y notificación a comités de seguridad vial y de consumidor.	La actividad no fue ejecutada durante el periodo correspondiente, en razón a que no se presentó requerimiento institucional ni necesidad operativa que justificara su realización. En consecuencia, no se generaron actuaciones, registros ni soportes documentales asociados a dicha actividad dentro del informe de gestión
5. Apoyar la elaboración de órdenes de entrega de vehículos inmovilizados	La actividad no fue ejecutada durante el periodo correspondiente, en razón a que no se presentó requerimiento institucional ni necesidad operativa que justificara su realización. En consecuencia, no se generaron actuaciones, registros ni soportes documentales asociados a dicha actividad dentro del informe de gestión
6. Apoyar la actualización de bases de datos internas relacionadas con tránsito.	La actividad no fue ejecutada durante el periodo correspondiente, en razón a que no se presentó requerimiento institucional ni necesidad operativa que justificara su realización. En consecuencia, no se generaron actuaciones, registros ni soportes documentales asociados a dicha actividad dentro del informe de gestión
7. Apoyar la proyección de actas de diligencias y/o audiencias de tránsito.	La actividad no fue ejecutada durante el periodo correspondiente, en razón a que no se presentó

	requerimiento institucional ni necesidad operativa que justificara su realización. En consecuencia, no se generaron actuaciones, registros ni soportes documentales asociados a dicha actividad dentro del informe de gestión
8. Apoyar la actualización de bases de datos internas relacionadas con Ley 1801 de 2016	Se realizó la actualización de las bases de datos internas correspondientes a la vigencia 2026, relacionadas con los procesos tramitados en el marco de la Ley 1801 de 2016, garantizando el registro oportuno, la depuración de información y la correcta clasificación de las actuaciones conforme a los lineamientos institucionales. En desarrollo de esta actividad, se anexaron y sistematizaron procesos correspondientes a citaciones bajo el procedimiento verbal abreviado, relacionados con los siguientes comportamientos: • Artículo 124: <i>Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales.</i> • Artículo 78: <i>Comportamientos contrarios al derecho de servidumbres.</i> • Artículo 124: <i>Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales.</i> • Artículo 135: <i>Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.</i> La actualización permitió mantener la trazabilidad de cada proceso, fortalecer el control administrativo y asegurar la disponibilidad de información confiable para seguimiento, verificación y toma de decisiones dentro del ámbito de seguridad y convivencia ciudadana.

BASE DE DATOS INSPECCIÓN 2026 - Excel							
LEIDY LORENA DUQUE Y OTROS							
NUMERO	RADICADO	FECHA RADICADO	TIPO DE PROCESO	CLASIFICACION	QUEJOSO Y/O QUERELLANTE	Nº DOCUMENTO	TELEFONO
22	2026-022	11/02/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 77	YULIETH CORTES VELEZ	1.047.994.681	3148113959
23	2026-023	18/02/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 124	VICTOR MANUEL VELEZ GONZALES	71.631.808	3162708928
24	2026-024	18/02/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 78	WILLIAM MONTOYA- ALCIDES HERRERA- SAMUEL GALLEGO	71.704.230	3226383421
25	2026-025	18/02/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 27	NATALY CARDONA ZABALA	1.128.389.096	304077349
26	2026-026	18/02/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 27 Y 77	DE OFICIO	15.414.273	3104021524
27	2026-027	19/02/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 135	EUCARIO DE JESUS BETANCUR MOLINA	15.458.303	3137586491
28	2026-028	19/02/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 27	DE OFICIO	806.201.634	3122625240
29	2026-029	20/03/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 100	LUIS AUGUSTO FRANCO	70.050.802	3105483229
30	2026-030	20/03/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 100	LEIDY LORENA DUQUE Y OTROS	52.773.219	3108398182
31	2026-031	20/03/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 124	YOLIMA YULIETH LONDOÑO	15.456.279	310.4021328
32	2026-032	3/03/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 33	ORLANDO DE JESUS ARREDONDO VALLEJO	1.047.995.349	3104911417
33	2026-033	6/03/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 135	DE OFICIO	1.001.501.169	3104759390
34	2026-034	7/03/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 77	MARISOL SALAZAR LONDOÑO	15.457.597	3145503546
35	2026-035	19/03/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 27	CARLOS ADRIAN YEPES Y OTRO	21.435.240	3108398182
36	2026-036	27/03/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 27	JORGE ELIECER MONTOYA SANCHEZ	1.007.403.581	3148757890
37	2026-037	5/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 35	DE OFICIO	1.047.995.789	3105197392
38	2026-038	14/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 95	APELACION MEDIDA CORRECTIVA	22.114.836	3122830095
39	2026-039	14/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 102	SOR MARINA GARCIA RIVERA	1.047.994.604	3207608148
40	2026-040	17/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 77	CARLOS ALBERTO ARDILA ACOSTA	70.050.802	3105987592
41	2026-041	20/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 27 Y 33	LINA MARIA BLANDON	43.323.500	3233742371
42	2026-042	20/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 78	MARIA ISABEL VANEGAS	22.114.836	3122830095
43	2026-043	20/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 77	DE OFICIO	1.047.994.604	3207608148
44	2026-044	23/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 78	CARLOS ALBERTO TABARES MOLINA	70.050.802	3105987592
45	2026-045	27/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 27	LUIS AUGUSTO FRANCO RIVERA	43.323.500	3233742371
46	2026-046	28/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 27	LUZ ESTELLA VELEZ MONTOYA	22.114.836	3122830095
47	2026-047	28/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 78	DE OFICIO	1.047.994.604	3207608148
48	2026-048	28/04/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 78	EDGAR RICO BERMUDEZ Y OTROS	15.457.283	3116101768
49	2026-049	5/05/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 23	ALBEIRO DE JESUS MORALES	70.103.951	3146820106
50	2026-050	6/06/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 27	DE OFICIO		
51	2026-051	19/05/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 37	REINALDO WOLF IDARRAGA		
52	2026-052	19/05/2026	VERBAL ABREVIADO	ARTICULO 27			

9. Apoyar la actualización de la plataforma QX del SIMIT en materia de tránsito, esto es cargue de resoluciones sanción, resoluciones de acuerdos de pago, resoluciones de proceso de cobro coactivo y demás tramites inherentes a dicha plataforma.

Se brindó apoyo en la gestión administrativa relacionada con el recaudo de multas de tránsito, efectuando los cargues en el sistema de SIMIT (Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito) de las siguientes resoluciones correspondientes a procesos de prescripción:

- Resolución 2026-832
- Resolución 2026-873
- Resolución 2026-874
- Resolución 2026-299
- Resolución 2026 300
- Resolución 2026-301
- Resolución 2026-302
- Resolución 2026-303

Asimismo, se realizó en el sistema de SIMIT (sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracción de tránsito) uno (1) cargues de recaudos.

•Recibo 0000001818

Estas actuaciones permitieron mantener actualizada la información en la plataforma oficial, fortalecer el proceso de recuperación de cartera y asegurar la trazabilidad de los actos administrativos

relacionados con el cobro de obligaciones pendientes.

☐ ☆ ➤ Para: CARGUES 2

Recibidos (sin asunto) - --

16 jun

05809000resol...

05809000rec.txt

05809000com...

☐ ☆ ➤ Para: CARGUES 2

Recibidos (sin asunto) - --

16 jun

05809000com...

05809000resol...

05809000rec.txt

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 05809000comp	16/06/2026 11:28 a. m.	Documento de te...	1 KB
 05809000rec	16/06/2026 11:28 a. m.	Documento de te...	1 KB
 05809000resol	16/06/2026 11:28 a. m.	Documento de te...	1 KB

Se brinda apoyo en la atención al usuario, orientando y aclarando dudas e inquietudes relacionadas con los tramites y procedimientos administrativos adelantados por la dependencia, proporcionando información clara, precisa y acorde con la normatividad vigente.

Durante el periodo se atendieron siete (7) usuarios, correspondientes a tres (3) mujeres y cuatro (4) hombres, garantizando un servicio oportuno, respetuoso y enfocado en la adecuada solución de sus requerimientos.

LISTADO DE ASISTENCIA


Unidad Antioquia
2024-2027

Municipio:	TITIRIBÍ - ANTIOQUIA	Fecha:		Contrato N°:	
Lugar:		Responsable:	Alexandra Montoya	Observaciones:	
Actividad:					

Nombres y Apellidos Completos	Documento de Identidad	Teléfono ó Celular	Señale con una X la condición que cumple										Firma						
			Etnia		Condición	Sexo	Rango de Edad			Zona									
			Indígena	Otro	Víctima del conflicto	Hombre	Mujer	LOBITI	0 - 5 años	6 - 12 años	13 - 18 años	19 - 59 años		Mayor de 60 años	Urbana	Rural			
Hugo Alejandro López	3149232	313004112																	
Maria Elvira	7414666H	312 6817332																	
Jeferson Quiroga	7022208654	312 8100001																	
Cristian David Rojas	104444662	582424109																	
Roberto Valencia	3213952J	614724210																	
Andrés Gaitán	1546823	7225102108																	
- David Calderín	318474582	3024292717				X													

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y censales.
El cumplimiento del artículo 7 del decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la ley 1551 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

11. Otras obligaciones inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Se brindó apoyo en la ejecución de diversas tareas complementarias relacionadas con la gestión administrativa de la Inspección, contribuyendo al adecuado funcionamiento interno y al cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Estas actividades incluyeron labores de organización documental, verificación de información, apoyo en trámites administrativos y acompañamiento en procesos internos, fortaleciendo la eficiencia operativa y garantizando el cumplimiento oportuno de las responsabilidades asignadas.